



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que se adopten medidas a fin de atender la contingencia por el COVID-19

Quien suscribe, **René Juárez Cisneros, Héctor Yunes Landa y diputadas y diputados federales** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

México enfrenta hoy el mayor desafío derivado de la pandemia del Covid19. Esta ha obligado a todos los países y sus gobiernos a tomar medidas drásticas para reducir su impacto, en principio en materia de salud, e inmediatamente después, en lo económico.

Los ciudadanos, en su gran mayoría, hemos atendido las normas de higiene y respetado la "sana distancia" sugerida por las autoridades sanitarias, en nuestra convivencia con otras personas.

Es hora de que el Gobierno de la República tome las medidas pertinentes frente a la gran amenaza que esta pandemia representa para la economía de las personas, los comercios y las empresas.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Es posible que millones de personas que resulten o no afectadas por el contagio del coronavirus, sufran la pérdida de sus empleos y el cierre de sus comercios y sus empresas.

Es momento de que el gobierno federal tome las decisiones que nos permita mitigar la crisis económica que se avecina.

Es momento de tomar decisiones.

México merece que actuemos con responsabilidad, sin discordias ni prejuicios. Sólo juntos podremos superar esta emergencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

2

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a fin de atender la contingencia del Covid-19, adopte las siguientes medidas:

1. Prórroga en el pago de las obligaciones fiscales federales –específicamente IVA e ISR- por los próximos tres meses.
2. Prórroga por tres meses en el pago de luz, agua, teléfono, televisión e internet. Se trata de servicios que presta el gobierno o de empresas que ostentan una concesión del Estado.



En ambos casos, la prórroga sería partir del mes de abril y los adeudos serían pagados proporcionalmente en los siguientes seis meses, sin recargos, ni penalizaciones.

3. Prórroga de tres meses, a partir de abril, en el pago de las obligaciones bancarias. Se pagarían en los tres meses posteriores del vencimiento normal, a la tasa vigente, sin recargo ni penalizaciones.

4. Prórroga del crédito hipotecario por tres meses, pagaderos a fines del vencimiento pactado, de acuerdo a la tasa acordada originalmente.

5. Apertura de créditos de la banca de desarrollo con fondos de garantía del riesgo de crédito, con cargo a los gobiernos de los estados que se adhieran a esta medida.

6. Línea de crédito de Banobras para estados y municipios destinada a servicios y obras sociales de emergencia, garantizada con participaciones federales futuras.

7. Declarar el Estado de emergencia sanitaria, garantizando, al menos, un mes de salario mínimo con cargo al empleador, como está establecido en la Ley Federal del Trabajo, y hasta por tres meses proporcionalmente como crédito fiscal.

8. Todos los servicios sociales federales serían gratuitos los próximos tres meses, a partir del mes de abril, como el cobro de licencias, permisos, actas de nacimiento o matrimonio y todos aquéllos que recaude la Federación.



9. Estímulos fiscales a los comercios y empresas, que mantengan su planta laboral, como parte de un gran acuerdo nacional, convenido entre los poderes Legislativo y Ejecutivo federal en el que se deberá invitar a participar al sector privado y social.

Esta medida deberá contemplar un apoyo en efectivo a las microempresas hasta por el 50% de su nómina y,

10. Apoyo alimentario en especie a cargo de Segalmex, a las familias que pierdan su ingreso, durante el periodo que dure la crisis.

11. Suspensión temporal del cobro de los créditos de los trabajadores ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores durante los meses que se decrete la contingencia.

12. Acordar con las empresas que tengan más de 50 trabajadores, para que, en solidaridad con sus colaboradores, mantengan los salarios contractuales y las prestaciones de seguridad social (IMSS, INFONAVIT, SAR) y aquellas otras que son prioritarias para el trabajador.

4

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al día 24 de marzo del año 2020.

ATENTAMENTE

Dip. René Juárez Cisneros

Dip. Héctor Yunes Landa